MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 09 de abril del 2025.

Señores:
OFERENTES
SECOP II
Ciudad

Asunto: Solicitud Cotización.

ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PERSONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO 1 – "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá, será de SIETE (07) MESES. Contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, si lo requiere. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

DOCUMENTO

		10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realiza un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser presentada el **día 15 de marzo de 2026**, en el Comando de policía del Departamento de Policía Amazonas, Carrera 11 No 12-32 barrio Victoria Regia o al correo electrónico: deama.coman@policia.gov.co, dudas e inquietudes podrá comunicarse al abonado telefónico No. 3102416975.	

Se anexa tabla de retención donde el oferente, podrá observar las retenciones que le puedan aplicar.

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2025			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2023 considerando que el UVT para el 2025 tiene un valor de **$ 52.374,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.750.905,00.**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	10	$524.000	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	$524.000	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	2	105.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	105.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	105.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.959.800,00	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X1.000

LUGAR DE ENTREGA: La entrega y prestación de servicios se realizará en las instalaciones que disponga el contratista dentro del municipio de Leticia.

NOTA 1: Se recuerda al proponente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.

NOTA 2: El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos y servicios objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran servicios y los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo.

NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un año, a partir de la entrega de mismo. Con relación a verduras y hortalizas, esta deberá tener una duración de 10 a 14 días al momento de la recepción por parte del contratante.

NOTA 4: El proponente durante la ejecución del contrato, sostendrá los precios durante su ejecución.

DESCRIPCION DE LOS BIENES A COTIZAR:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**HABITACIÓN ACOMODACIÓN SENCILLA:** con capacidad para hospedar a una (01) persona, la cual debe incluir una cama doble, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, aire acondicionado, televisor, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable o antena, ofreciendo la disponibilidad de la mismas las 24 horas del día. servicios opcionales WI-FI	1	
2	**HABITACIÓN ACOMODACIÓN DOBLE:** con capacidad para hospedar a dos (02) personas, la cual debe incluir dos camas semidobles, colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, aire acondicionado, televisor, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas, televisión por cable o antena, ofreciendo la disponibilidad de la mismas las 24 horas del día. servicios opcionales WI-FI	1	
3	**HABITACIÓN ACOMODACIÓN TRIPLE:** con capacidad para hospedar a tres (03) personas, la cual debe incluir tres camas semidobles o sencillas, colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, aire acondicionado, televisor, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas, televisión por cable o antena, ofreciendo la disponibilidad de la mismas las 24 horas del día. servicios opcionales WI-FI	1	
4	**HABITACIÓN ACOMODACIÓN CUADRUPLE:** con capacidad para hospedar a cuatro (04) personas, la cual debe incluir tres camas semidobles o sencillas, colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, aire acondicionado, televisor, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas, televisión por cable o antena, ofreciendo la disponibilidad de la mismas las 24 horas del día. servicios opcionales WI-FI	1	
5	**DESAYUNO:** compuesto por bandeja con proteína a elección (110 gr), queso doble crema (40 gr), arroz blanco (120 gr), caldo a elección (14 onzas), tostón patacón y/o	1	

	pan, jugo natural o limonada (500) ml, juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual		
6	**ALMUERZO:** compuesto por bandeja con arroz blanco (120 gr), principio verdura o grano (100 gr), proteína a elección (110 gr), jugo natural o limonada (500 ml), sopa de elección (14 onzas); juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual	1	
7	**CENA:** compuesta por bandeja con arroz blanco (120 gr), principio verdura o grano (100 gr), proteína a elección (110 gr), jugo natural o limonada (500 ml), sopa de elección (14 onzas); juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual	1	

Atentamente,

TE ERIKA YESENIA GUEVARA CAMACHO
Estructurador Estudio Alojamiento y Alimentación Personal del Departamento de Policía Amazonas

Elaboró: TE. Erika Guevara Camacho
SUBCO/COSEC

Revisó: TE. Erika Guevara Camacho
SUBCO/COSEC

Fecha de elaboración: 09/04/2026
Ubicación: D:\Documentos 2025\Estudio previo alojamiento y alimentación

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3214921023
deama.dms@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA